



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 05 JUN 2020

RES. H N° 0250/20

EXPTE. N° 4.759/18

VISTO:

La Res.H°0160/20 por medio de la cual se estableció que la evaluación de la defensa oral y calificación final del trabajo de tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **ROCIO MARIEL LEMOS**, LU N° 711.195, se llevaría a cabo el día Jueves 19 de marzo de 2020 a horas 09:00; y

CONSIDERANDO:

Que al ordenarse el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio en todo el Territorio Nacional mediante el Decreto DECNU N° 297-APN/2020, prorrogado por DECNU N° 325-APN/2020 y DECNU N° 408-APN/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, dentro del contexto actual, esta instancia académica se vio interrumpida;

Que por Res. R N° 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H N° 0212/20, adhiere al Art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

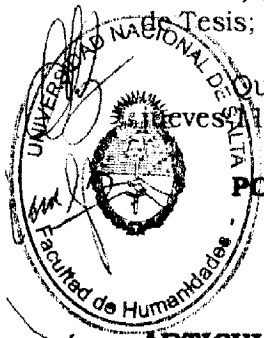
Que la alumna solicita adhesión a la modalidad virtual para la defensa oral de su trabajo de tesis, que además cuenta con el consentimiento del tribunal evaluador, Director y Codirectora de Tesis;

Que los miembros del Tribunal disponen que la defensa oral se llevará a cabo el día Jueves 11 de junio a horas 10,00, mediante el sistema de videoconferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR los términos del artículo 1° de la Res. H N° 0160/20, en relación al día y hora de constitución del tribunal evaluador y a la modalidad de la defensa oral del trabajo de tesis de licenciatura, el que quedará redactado de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0250/20

EXPTE. N° 4.759/18

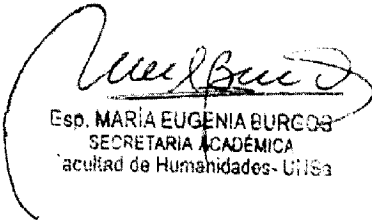
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 1887/19, deberán constituirse el día jueves 11 de junio de 2020 a horas 10:00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de videoconferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **PERIODISMO TURISTICO Y DE VIAJES EN LA RED. CREACIÓN DE LA REVISTA DIGITAL "TRAYECTO SALTA"**, de la alumna **ROCIO MARIEL LEMOS**, LU N° 711.195, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.-

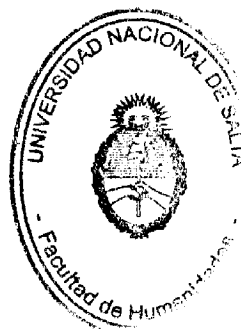
ARTICULO 2°.- ANULAR el Acta de Examen correspondiente al Libro T Acta: 002 Folio 1/1 de fecha 19/03/2020, hs. 09,00, Tesis de Licenciatura, emitida oportunamente, por los motivos expuestos.-


ARTICULO 3°.- DEJAR ACLARADO que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.-

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.-

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNiSa




Dra. CATALINA BOLIUBASTICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNiSa